



# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**COLEGIO CORDILLERA  
LA SERENA**

**RBD:40231-1**

# ÍNDICE

## PROYECTO EDUCATIVO

<u>CONTENIDO</u>	<u>Página</u>
1. ANTECEDENTES.	4
2. IDEAL PEDAGÓGICO.	5
3. PRINCIPIOS FUNDANTES.	6
4. VISIÓN.	6
5. MISIÓN.	6
6. SELLOS CORDILLERANOS	7
7. DESAFÍOS DEL COLEGIO.	8
8. MODELO EDUCATIVO.	8
8.1 Asistencia y puntualidad.	8
8.2 Útiles Escolares.	9
8.3 Desempeño académico.	9
8.4 Presentación Personal.	10
8.5 Registros.	10
8.6 Formación.	10
8.7 Disciplina.	11
9. PROTAGONISTAS.	12
9.1. Padres Colegio Cordillera.	12
9.2. Profesores Colegio Cordillera.	13
9.3. Alumno(a) Colegio Cordillera.	14
10. CURRÍCULUM.	15
10.1. Características del Currículo.	15
10.2. Elementos del Proceso Enseñanza – Aprendizaje.	16

	Página
11. PROGRAMACIÓN CURRICULAR.	20
11.1.    Justificación.	20
11.2.    Plan de estudio.	21
11.3.    Carga horaria.	26
11.4.    Funcionamiento.	26
11.5.    Talleres dentro del Plan Lectivo.	27
12. NORMATIVA INSTITUCIONAL.	28
13. MATERIAL DIDÁCTICO	36

## PROYECTO EDUCATIVO

### 1. ANTECEDENTES.

Nace del ideal de un grupo de personas que se organizó para formar un colegio respondiendo así a la urgente necesidad de entregar una oportunidad real de educación a sus hijos e hijas y a niños y niñas, con una política y visión diferente.

El Colegio Cordillera se define como una Institución Educacional de carácter pluralista, laico, respetuoso de todas las tendencias religiosas, políticas y filosóficas de los alumnos, padres y apoderados, profesores y personal, renunciando a todo tipo de adoctrinamiento, proselitismo y sectarismo. Nuestra acción educativa se fundamenta en una concepción de la persona basada en nuestra cultura Humanista – Científica Occidental.

Nuestra institución tiene como objetivo buscar nuevas y mejores metodologías de enseñanza, que permitan mejorar la calidad de la educación y aportar dichas experiencias a otras instituciones educativas.

El propósito del Colegio es formar una comunidad con valores, que desarrolle la cultura y el amor por la justicia, mejore la calidad de vida de alumnos y alumnas y familias del colegio a través de una educación integral. El Colegio propone la formación integral de sus alumnos con una perspectiva de futuro.

Aspiramos a educar a personas íntegras, activas, responsables y transformadoras de la sociedad en que viven. Personas íntegras que cultiven junto al desarrollo académico un conjunto de valores como: la verdad, el respeto, la solidaridad, la lealtad, el compañerismo, la tolerancia y la justicia entre otros y que además adquieran habilidades y destrezas como: autonomía, confianza, autoestima e iniciativa. En este sentido el Colegio se define como un colaborador de los padres, quienes son los primeros y principales educadores de sus hijos.

En el ámbito pedagógico, aspiramos a que nuestros alumnos y alumnas tengan una educación de excelencia académica que pueda suplir las carencias propias del

medio y dar todas las herramientas posibles, para que se integren a la sociedad, como hombres y mujeres de bien.

El colegio está diseñado para impartir educación a alumnas y alumnos desde el nivel preescolar Pre-kinder hasta 4° Año de Enseñanza Media. La enseñanza es científico-humanista, dando énfasis al desarrollo de aptitudes y capacidades para enfrentar con éxito el mundo laboral y/o la enseñanza superior.

El colegio se financia con los fondos que entrega el Ministerio de Educación vía subvención estatal y leyes especiales. Además, está adscrito al sistema de financiamiento compartido, donde los padres aportan una mensualidad. El colegio cuenta con sistema de becas para ayudar a las familias con reales problemas económicos y es administrado por dos socias.

## **2. IDEAL PEDAGÓGICO.**

Todo Proyecto Educativo, se sustenta en un concepto de persona que es aquel que considera a la persona como individuo racional, destacando los aspectos de libertad e identidad particular. Este concepto de persona considera al hombre como: cuerpo, mente y espíritu, en constante desarrollo y actualización de sus capacidades.

La naturaleza racional se refiere a la capacidad del hombre de poseer conciencia de sí mismo y del mundo que lo rodea. Esta capacidad le permite al ser humano reflexionar sobre sus actos y asumir la responsabilidad que a él le competen en ellos, y conocer la realidad de su entorno.

La libertad apunta a la capacidad humana de auto - determinarse donde el hombre tiene la facultad de dirigir a su propia existencia a partir del acto de pensar y de elegir, en el contexto y reconocimiento de los valores universales.

Cabe destacar que la libertad es una realidad fundamental en la vida humana, pero amenazada. Ante esto la educación tiene como desafío velar por el desarrollo de la persona, de modo que ésta logre poseer una libertad que refleje la profundización de su ser y no quede sólo reducida al aspecto de elegir.

### **3. PRINCIPIOS FUNDANTES.**

El colegio se ha definido como una entidad educativa fiel a los principios y valores de nuestra cultura.

Se forma al alumno y alumna a partir del desarrollo de las virtudes, tanto intelectuales como morales, esto lo llevará al desarrollo de su propia originalidad en toda su plenitud.

Se educa integralmente utilizando los recursos tecnológicos y pedagógicos de avanzada sin dejar de considerar aquellos elementos significativos de la educación tradicional.

La disciplina es uno de los pilares fundamentales en los que se sustenta este proyecto educativo, entendiendo este concepto como un principio necesario para lograr el autodomínio personal y profesional que necesitarán los alumnos y alumnas para enfrentar una sociedad altamente competitiva.

Es importante destacar que, respetando la diversidad de los alumnos y alumnas y los distintos ritmos de aprendizajes, el Colegio busca potenciar a lo más capacitados, sin descuidar el apoyo especial y oportuno de los alumnos más débiles.

### **4. VISIÓN.**

El Colegio Cordillera La Serena desea educar a hombres y mujeres con una sólida formación en valores, que sean reflexivos, autónomos, emprendedores, con espíritu de búsqueda de conocimiento activo, generador de soluciones y buscamos formar personas estudiosas, capaces de desarrollar sus áreas: intelectual, artística, científica, tecnológicos y humanísticos con disciplina y perseverancia en su trabajo, para contribuir a un mundo mejor.

### **5. MISIÓN.**

“El Colegio Cordillera La Serena de la comuna de La Serena, entregará educación de calidad desde el Nivel Transición 1 hasta 4° Año medio, a hombres y mujeres de distintas zonas, a través de una educación integral que busca formar alumnos y alumnas con alto nivel de rendimiento en todas las áreas, para contribuir al desarrollo de la sociedad”.

## **6. SELLOS CORDILLERANOS**

Propiciar el pensamiento crítico de los y las estudiantes permitiendo desarrollar habilidades emprendedoras e innovadoras de carácter social y cultural, enfatizado mediante el idioma inglés como herramienta de socialización.

### **Sello Cognitivo**

Propiciar el Pensamiento Crítico de los y las estudiantes.

### **Sello Social**

Inglés comunicacional como herramienta de socialización.

### **Sello Cultural**

Emprendedor/a e innovador/a participativo a nivel social y cultural.

## **7. DESAFÍOS DEL COLEGIO.**

Aspiramos a educar a personas íntegras, activas, responsables y transformadoras de la sociedad en que viven. Personas íntegras que cultiven junto al desarrollo académico un conjunto de valores como: la verdad, el respeto, la solidaridad, la lealtad, el compañerismo, la tolerancia y la justicia entre otros y que además adquieran habilidades y destrezas como: autonomía, confianza, autoestima e iniciativa. En este sentido el Colegio se define como un colaborador de los padres, quienes son los primeros y principales educadores de sus hijos.

- 1) Ser un referente educacional para la comuna de La Serena.
- 2) Mejorar los resultados académicos de todos los alumnos y alumnas y así mejorar la calidad de la Educación Chilena a través del constante Perfeccionamiento Docente.
- 3) Comprometer e integrar a las familias en la educación de sus hijos.

- 4) Entregar a los alumnos variadas alternativas de academias y talleres extra-programáticos, con énfasis en el desarrollo de la psicomotricidad y el deporte, de manera de hacer efectivo el concepto de educación.
- 5) Dar a los alumnos y alumnas el manejo de una segunda lengua, siendo ésta el idioma inglés.

## **8. MODELO EDUCATIVO.**

El concepto educación del Colegio Cordillera se basa en los continuos esfuerzos que realiza el establecimiento hacia la totalidad de la persona sin descuidar ningún aspecto, en este sentido, el centro educativo, contempla aspectos éticos y académicos, donde destacan las siguientes características:

### **8.1 Asistencia y puntualidad.**

- 1) El Apoderado se compromete a enviar puntualmente a su hijo al Colegio todos los días del año y a justificar por medio de la Libreta de Comunicaciones, siempre y por escrito, las inasistencias, indicando el motivo de la ausencia, en todas las asignaturas.
- 2) El Apoderado se compromete a presentarse puntualmente en el Colegio cada vez que sea citado, ya sea por los profesores o por la Dirección, tanto a las reuniones de curso, a los cursos de formación para padres y a las reuniones generales y entrevistas personales.
- 3) El Apoderado se compromete a que su hijo, después de cada inasistencia a clases, pueda ponerse al día en lo que respecta a contenidos de las asignaturas y pruebas.
- 4) Por inasistencias no justificadas y reiteradas el Colegio podrá determinar la condicionalidad de un alumno y hasta cancelar la matrícula cuando se produzcan largos períodos de ausencia o reiteraciones de esa situación.
- 5) El Apoderado se compromete a hacer respetar con puntualidad, por parte de su hijo, la entrega de tareas, trabajos y circulares. El Colegio exigirá la puntualidad como un medio indispensable para la formación en la responsabilidad. Esto corresponde a los horarios de entrada y de salidas de clases, como de las distintas actividades del día.



## **8.2 Útiles Escolares.**

- 1) El Apoderado se compromete a facilitar a su hijo(a) los materiales escolares, contando siempre con los medios para realizar adecuadamente su trabajo escolar. Los alumnos llevarán a sus casas los cuadernos que necesiten para realizar tareas o para estudiar y en sus hogares deberán contar con los materiales básicos para desarrollar su trabajo.
- 2) El Apoderado exigirá a su hijo el cuidado de los útiles escolares.

## **8.3 Desempeño académico.**

- 1) El apoderado tiene como uno de sus principales compromisos con el Colegio que su hijo rinda de acuerdo a sus capacidades. Para eso es indispensable que cuenten con el apoyo del hogar en la realización de sus deberes escolares.
- 2) El Apoderado debe estar permanentemente al tanto del trabajo que su hijo desarrolla en el Colegio. Deberá apoyar el cuidado que el alumno debe tener con su cuaderno, herramienta fundamental para el estudio y manifestación concreta del estado de su trabajo.
- 3) El Apoderado tiene el derecho de estar informado de los avances de sus hijos(as), a través de las entrevistas personales que acordará con los profesores, de acuerdo a los horarios que ellos tienen disponibles para esos efectos.
- 4) Atenta contra el trabajo la poca preocupación de los deberes escolares. Una manifestación de aquello es rendir por debajo de las propias capacidades, sin que existieran razones que justifiquen el hecho, que sean de carácter extraordinario y transitorio.

## **8.4 Presentación Personal.**

- 1) El Apoderado se compromete a mandar a su hijo al Colegio con el uniforme reglamentario completo, todos los días del año, cuidando especialmente su presentación personal. El corte de pelo de TODOS los alumnos debe ser siempre colegial y no corresponde el uso de adornos o accesorios que no forman parte del uniforme escolar.

### **8.5 Registros.**

- 1) La firma que se registra en la matrícula, y que corresponde al Apoderado, debe coincidir con la Ficha Interna, Libreta de notas, Libreta de Comunicaciones, tareas, pruebas y todo informe o comunicación entre la casa y el Colegio.
- 2) El Apoderado debe firmar el Libro de Retiros cuando, en caso de absoluta necesidad, deba retirar a su hijo del Colegio, dentro del horario escolar.

### **8.6 Formación.**

- 1) El Apoderado se compromete a apoyar la labor educativa del Colegio. Deberá trabajar con su hijo, de acuerdo a las pautas que se les comunicarán oportunamente, en el Plan de Formación del Colegio.
- 2) El Colegio Cordillera estará enviándoles constantemente la información requerida para que puedan desarrollar el Plan de Formación en la casa y determinará reuniones para transmitir algunos aspectos de ese programa, particularmente en los cursos de orientación familiar, a los cuales los apoderados tienen la obligación de asistir.
- 3) El Apoderado se compromete a ser respetuoso ante la Religión Católica ya que será la que el Colegio imparta a los alumnos.
- 4) El Apoderado se compromete a velar por las horas de estudio y de sueño que requiere diariamente su hijo para poder responder efectivamente en el Colegio.
- 5) El Apoderado se compromete a velar por el prestigio del Colegio. Cualquier criterio que se adopte en el Colegio y con el que no se encuentre de acuerdo o no lo entienda, lo conversará con alguno de los miembros del Consejo de Dirección. La difamación y la calumnia podrían llevar a la pérdida de la matrícula. La unidad permanente entre los padres y los profesores fortalece la formación del alumno. Frente a las diferencias que puedan existir ante un criterio, siempre se debe hablar con extrema serenidad para alcanzar la solución a esa dificultad, cuidando de que nunca los hijos se vean confundidos o se pueda debilitar en ellos el respeto por la autoridad.
- 6) El Apoderado se compromete a velar por el cuidado del Colegio y sus instalaciones. Ante un deterioro de las instalaciones o equipos del Colegio, por

parte del alumno o del apoderado, los responsables deberán cancelar el valor de la reparación.

- 7) El Apoderado se compromete a educar a su hijo en la sobriedad, evitando que gaste innecesariamente en golosinas, sabiendo que, la reiteración de esas compras, constituyen una inversión que la familia necesita. Además, esos productos, consumidos a deshora facilitan el capricho y muchas veces hacen que los alumnos no coman lo que se les sirve en el desayuno y/o en el almuerzo.
- 8) El alumno debe almorzar el horario correspondiente y en el tiempo señalado.

### **8.7 Disciplina.**

- 1) El Apoderado se compromete a acatar las sanciones y medidas disciplinarias que la Dirección del Colegio y el Consejo de Profesores determinen. Estas situaciones son siempre debidamente informadas y tienen como único fin la formación de los alumnos.
- 2) El Apoderado apoyará siempre las exigencias del Colegio y contribuirá para que su hijo responda con docilidad.
- 3) Son faltas de disciplina las siguientes situaciones: golpear o maltratar, de palabra o de obra, a otros compañeros; apropiarse de cosas ajenas; mal comportamiento en el trayecto entre la casa y el Colegio; falsificación de firmas; insultos y groserías (de palabra o por escrito) o agresiones; destrucción del mobiliario escolar o deterioro de las instalaciones del Colegio; fumar o beber alcohol dentro del Colegio o ser proveedor de esos elementos; introducir en el Colegio objetos que atenten contra la integridad de los demás, que promuevan malas costumbres, como también mal ejemplo; desobediencias constantes; anotaciones reiteradas.
- 4) El alumno siempre debe contar con la Libreta de Comunicaciones en su poder.

## **9. PROTAGONISTAS.**

### **9.1 Padres Colegio Cordillera.**

Existen tres pilares fundamentales en la educación, padres de familia - alumnos - profesores.

En la visión de la educación Colegio Cordillera los padres son los primeros educadores de sus hijos, por lo tanto, su rol de apoyo y colaboración en la función educativa del colegio es esencial.

La familia encuentra en el Colegio Cordillera un colaborador en la educación de sus hijos, esto hace indispensable que los padres y/o apoderados que ingresen al establecimiento conozcan y se adhieran al Proyecto Educativo. Esto permite contar con padres comprometidos, participativos y activos en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

La responsabilidad de los padres abarca todos los aspectos de la educación, sólo es posible una educación de calidad cuando la familia y el colegio comparten los principios educativos. Sin una acción educativa familiar perseverante y coherente se producen serias carencias en el desarrollo personal de los hijos, por lo que el objetivo primordial del trabajo de los profesores ha de ser fomentar e incentivar la dedicación de los padres a la educación de los hijos y procurar una línea de acción común.

Es fundamental destacar la dedicación del colegio en ayudar a la formación de los padres para que puedan realizar de hecho lo que les corresponde de derecho, a través de las escuelas para padres.

Todo esto conlleva la importancia de las reuniones de los padres con el profesor jefe, donde se analiza la realidad concreta del alumno y se plantean objetivos de mejora personal.

Otra forma importante de participación de los padres en el colegio es la que se canaliza a través del Centro de Padres.

## **9.2 Profesores Colegio Cordillera.**

Los profesores que trabajan en el Colegio deben tener una vocación real, manifestada a través del amor y dedicación a cada niño y niña en particular.

Los Profesores asumen con responsabilidad su compromiso con el proceso educativo escolar, y son capaces de trabajar en equipo y aportar sus capacidades a todo el estamento docente.

Se adhieren al carácter propio del Colegio, y se comprometen en acrecentar y trabajar constantemente en su desarrollo.

Fomenta y promueve los hábitos de trabajo personal de los estudiantes, logrando alumnos (as) autónomos y responsables.

Es una persona culta capaz de captar la contingencia nacional e internacional para llevarla a la sala de clases.

Tiene una formación moral acorde con los valores que rigen nuestra cultura Cristiano Occidental.

Acepta las sugerencias tanto de sus cualidades y carencias con sencillez ya que las ve insertas en su proyecto de mejora personal.

Practica el silencio de oficio ya que sólo comenta situaciones de sus estudiantes o familias con las personas que corresponde.

Es veraz, honesto y sincero con todos los miembros de la comunidad escolar.

Respetar la personalidad de cada estudiante, pero lo ayuda a conocerse para que potencie sus cualidades y mejore sus carencias en un diálogo respetuoso y serio, con metas de mejora personal.

Fomenta entre los estudiantes el compañerismo y la comprensión dándoles un trato amable y acogedor de manera que todos se sientan comprometidos ya que además cada uno tiene una responsabilidad que cumplir dentro de su curso.

Debe ser modelo de sus alumnos, en su comportamiento, presentación personal, estilo de vida y trato con los demás.

Compromete a los apoderados en el proceso educativo de los alumnos haciéndoles ver que son ellos los primeros educadores de sus hijos.

### **9.3 Alumno(a) Colegio Cordillera.**

Los estudiantes del colegio Cordillera son el centro del proceso educativo. El colegio pretende desarrollar en ellos los siguientes objetivos en su desarrollo personal.

- 1) Un desarrollo integral de la persona. Esto implica el aspecto intelectual, moral, social y afectivo.
- 2) Que posea un proyecto de vida personal, claro y coherente.
- 3) Consciente e inserto en la sociedad en que vive.
- 4) Con un alto grado de responsabilidad.

## **10. CURRICULUM.**

A partir de los principios que animan este Proyecto educativo, se desprende un estilo de educación y una manera de ejercer el trabajo docente que orienta el currículo, el proceso enseñanza – aprendizaje y los métodos, asegurando una unidad de criterio y estilo.

### **10.1 Características del Currículo.**

- 1) Mejorar la calidad de la educación de los alumnos y alumnas, introduciendo innovaciones que serán, cuidadosamente evaluadas.
- 2) Buscar una educación de excelencia, efectuando una detección precoz de las dificultades de aprendizaje, para entregar el reforzamiento necesario.
- 3) Contar con material didáctico y textos escolares adecuados a la edad de los niños(as) y de buena calidad.
- 4) Fomentar el uso oral y escrito del lenguaje materno y lengua extranjera.
- 5) Desarrollar programas de formación de hábitos y técnicas de estudio que permita a los alumnos y alumnas desempeñarse en forma eficiente y destacada en estudios superiores.
- 6) Potenciar la adquisición de habilidades y destrezas en las áreas artísticas, a través de diversos talleres de acuerdo a intereses y aptitudes individuales.
- 7) Complementar el desarrollo integral de la persona, a través de la actividad física y el deporte, poniendo énfasis en el desarrollo de la psicomotricidad, en la recreación y sana competencia.
- 8) Poner énfasis en una disciplina con normas claras, permitiendo un buen desenvolvimiento escolar de los alumnos y alumnas para promover la adquisición de hábitos y amor por el trabajo bien hecho.
- 9) Apoyar a los padres en su rol de primeros educadores, teniendo como meta formar una comunidad educativa en donde todos sus miembros se sientan

acogidos y valorados, se comprometan y trabajen en forma coordinada en el logro de los objetivos propuestos.

- 10) Fomentar en los alumnos y alumnas el cuidado y la responsabilidad por su entorno y medio ambiente.
- 11) Enseñanza y afianzamiento de valores y virtudes, considerados como guía para todas aquellas actividades de índole personal y moral, que el Colegio pretende lograr en el marco de formación personal de los alumnos y alumnas.
- 12) En relación también a la formación personal, el Colegio a través del currículum entregará las herramientas necesarias para hacer de los alumnos y alumnas personas reflexivas, con intereses sociales y altruistas, con espíritu crítico positivo, emprendedores, fuertes frente a la adversidad, modestos ante el éxito y nobles en sus interrelaciones humanas y con el medio que los rodea.
- 13) Desarrollar un programa de aprendizaje de idioma inglés, para sensibilizar y lograr un manejo de un segundo idioma.

## **10.2 Elementos del Proceso Enseñanza – Aprendizaje.**

### **a) Objetivos.**

El sentido de la educación se encuentra expresada en el fin y las finalidades; pero estos conceptos, que resultan en exceso generales respecto del quehacer educativo, exigen la referencia a fines inmediatos y concretos, es decir a lo que se denomina objetivos de la educación que sirven de base para la planificación y programación del quehacer educativo y más específicamente de la didáctica.

El Colegio parte del supuesto que el desarrollo completo de una persona exige la consideración de dos tipos de objetivos, los fundamentales que deben ser alcanzados por todos y objetivos individuales de cada sujeto que le han de conferir las características propias de su quehacer educativo.



## **b) Contenidos Educativos.**

El contenido tiene una importancia fundamental en el proceso educativo, ya que constituye el saber y además es el medio a través del cual es posible desarrollar las habilidades necesarias para lograr el desarrollo de las facultades intelectuales. Abarca desde el conocimiento espontáneo hasta las ciencias en sus más altas expresiones.

El colegio desarrolla los contenidos mínimos exigidos por el Ministerio de Educación, y tiene un programa de estudio que incluye estos contenidos mínimos, más contenidos específicos del propio Colegio.

El currículum es flexible ya que siempre considera las necesidades de los alumnos y alumnas. Esto se refleja en la gran variedad de Talleres que ofrece a sus alumnos.

## **c) Metodología.**

El profesor ha de promover el aprendizaje autónomo, tanto individual como cooperativo, de modo que sus alumnos vayan siendo capaces de planificar y controlar su propio aprendizaje. Al ganar en autonomía, los estudiantes estarán en mejores condiciones para enfrentarse a los problemas que se les planteen.

El Proyecto Educativo del Colegio Cordillera está siempre abierto a las nuevas metodologías que presenta la Ciencia de la Educación, pero no por eso descarta aquellas formas de aprendizaje que han sido efectivas en el proceso enseñanza aprendizaje más tradicional.

Se procura relacionar las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real de los alumnos con sus experiencias y conocimientos previos.

No se trata que los alumnos adquieran solamente conocimiento sobre técnicas de trabajo intelectual, sin que lo asimilen sistemáticamente en el ejercicio, utilizándolo en su trabajo diario, para que se conviertan en hábitos de trabajo y en un estilo de aprender propio.

#### **d) Clima de Aprendizaje.**

El aula ha de constituir un ámbito agradable de trabajo y convivencia donde se manifieste la alegría, donde, puedan expresarse las ideas y opiniones sin temor al ridículo, donde se estimule y reconozca el esfuerzo por pensar.

El profesor debe reconocer el esfuerzo y logros de sus alumnos, respetando el ritmo de su aprendizaje, pero sin dejar de exigir, destacar lo bien hecho de lo que puede hacerse mejor, para que se construya una imagen real y positiva de sí mismo.

#### **e) Evaluación.**

El proceso de enseñanza aprendizaje se inicia con una prueba de diagnóstico donde se detectan las debilidades y fortalezas de los alumnos.

La evaluación no se refiere únicamente a los conocimientos, sino también a la adquisición de hábitos y de técnicas de trabajo; es decir, al grado de desarrollo de las destrezas, habilidades intelectuales y de interiorización de los valores.

Es evidente que el desarrollo cognitivo y moral no se puede medir con la misma objetividad con la que se miden los conocimientos que se han retenido en un momento determinado, pero también lo es la importancia de valorar cualitativamente los progresos que los alumnos van realizando en su desarrollo personal.

La observación sistemática del comportamiento y trabajo de los alumnos en distintas situaciones de la vida escolar es la herramienta más apta para la evaluación de estos aspectos.

La evaluación permite descubrir los logros y las diferencias del aprendizaje de los alumnos y orienta a los docentes para potenciarlas y superarlas cuanto antes, de modo que motive y no impida la adquisición y dominio de nuevos aprendizajes.

La evaluación se realiza a través de instrumentos, tales como pruebas formativas, de proceso, acumulativas, interrogaciones orales, disertaciones, trabajos de investigación individual y grupal, muestras pedagógicas, representaciones y dramatizaciones, etc.

No ha de emplearse la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes como un "arma de poder" para mantener la disciplina en el aula, por lo que no tiene sentido que la conducta incorrecta de un alumno modifique la calificación que merece por aprendizaje.

Esto no quiere decir que los comportamientos negativos no necesiten corrección, sino que ésta se lleva a cabo con otros medios.

El rendimiento mínimo aprobatorio establecidos, evaluativamente hablando, corresponde al 60% de logros.

#### **f) Perfeccionamiento Docente.**

El Colegio Cordillera, por mandato expreso de la Sociedad Educacional, tiene como preocupación permanente el entregar y financiar perfeccionamiento docente, que tenga relación con el currículum y el perfil de la institución educativa.

El perfeccionamiento va dirigido a mejorar la calidad al interior del colegio, y hay instancias de transmisión de lo aprendido tanto a los docentes como a los educandos.

#### **g) Atención a los alumnos con dificultades de aprendizaje.**

La orientación personal del alumno se realiza a través de la asistencia del alumno a talleres de reforzamiento y sistemas de tutorías implementadas por algunos profesores.

A los alumnos que tienen problemas de aprendizaje se les toman pruebas diferenciadas que les permiten lograr los aprendizajes esperados.

Se efectúa una detección precoz de las dificultades de aprendizaje, para un tratamiento oportuno por parte de los especialistas que corresponda.

## **11. PROGRAMACIÓN CURRICULAR.**

### **11.1 Justificación.**

El Colegio Cordillera se adscribe a los Objetivos Fundamentales y a los Contenidos Mínimos Obligatorios propuestos por el Ministerio de Educación a través del Decreto Supremo de Educación N° 220 de 1999 para la Educación Básica y de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia de 2001. De esta forma se enseñan los Objetivos y Contenidos para todos los Niveles entre Nivel Pre-kinder de Educación Parvularia y 4° Año de Educación Media.

Cabe señalar que el Colegio Cordillera por su carácter Humanista-Científico, orienta su quehacer hacia la formación valórica y académica a través de todas las asignaturas de aprendizaje, los que son dictados anualmente siguiendo las directrices ministeriales.

El colegio Cordillera en su afán de incorporar la Jornada Escolar Completa, es que ha buscado complementar la extensión horaria con el mejoramiento de la calidad de aprendizaje, para lo cual ha determinado que las horas de libre disposición sean utilizadas en el sector de Inglés, para lo cual cuenta con Planes y Programas propios y Taller de Psicomotricidad de 1° a 4° básico, con el fin de dar un énfasis en el idioma Inglés y reforzar aprendizajes a través del desarrollo de la Psicomotricidad.

Dentro del plan de estudio propuesto por el colegio Cordillera se comparan las horas propuestas desde el MINEDUC y el colegio.

## 11.2 Plan de estudio.

### PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN BÁSICA: 1° a 4° AÑO BÁSICO.

ASIGNATURAS (Dexto. N° 2960/2012)	HRS.PEDAG. ANUALES DExto. MINEDUC (1° a 4° básico)	HRS.PEDAG. SEMANALES ESTABLECIMI ENTO EDUCACIONAL	HRS.PEDAG. ANUALES ESTABLECIMIEN TO EDUCACIONAL
1.Lenguaje y Comunicación	304	8	304
2.Matemática	228	6	228
3.Historia, Geografía y Ciencias Sociales	114	3	114
4.Ciencias Naturales	114	3	114
5.Artes Visuales	76	2	76
6.Música	76	2	76
7.Educación Física y Salud	152	4	152
8.Orientación	19	1	38
9.Tecnología	38	1	38
10.Religión	76	2	76
Total: horas Asignaturas Obligatorias	1197	32	1216
<b>TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN (LD)</b>	247	7,5	266
<b>Nombre Talleres JEC y N° de Hrs.</b>			
<b>Talleres JEC (1)</b>			
<b>1. Asignatura de Inglés (Plan propio)</b>	0	5	190
<b>1. Taller de Psicomotricidad</b>	0	2	76
<b>2. Orientación (Extensión horaria)</b>	0	0,5	19
<b>TOTAL: TIEMPO ESCOLAR</b>	<b>1444</b>	<b>39</b>	<b>1482</b>
<b>NÚMERO DE SEMANAS ANUALES DURACIÓN AÑO LECTIVO MINEDUC / ESTABLECIMIENTO</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>

(1) Señalar claramente, N° de las Hrs. de LD, que se distribuyen por cada Taller JEC y/o en extensión horaria asignaturas y a la vez, registrar la carga horaria de la totalidad del plan de estudio, que desarrolla su establecimiento.

**PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN BÁSICA: 5°Y 6° AÑO BÁSICO.**

<b>ASIGNATURAS (Dexto. N° 2960/2012)</b>	<b>HRS. PEDAG. ANUALES Dexto. MINEDUC (5° a 6° básico)</b>	<b>HRS. PEDAG. SEMANALES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	<b>HRS. PEDAG. ANUALES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>
1.Lenguaje y Comunicación	228	7	228
2.Idioma Extranjero: Inglés	114	5	190
3.Matemática	228	6	228
4.Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	4	152
5.Ciencias Naturales	152	4	152
6.Artes Visuales	57	2	76
7.Música	57	2	76
8.Educación Física y Salud	76	4	152
9.Orientación	38	1	38
10.Tecnología	38	2	76
11.Religión	76	2	76
<b>Total: horas Asignaturas Obligatorias</b>	<b>1216</b>	<b>39</b>	<b>1482</b>
<b>TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN (LD)</b>	228	9	342
Nombre Talleres JEC y N° de Hrs. Talleres JEC (1)			
<b>Lenguaje (Extensión horaria)</b>	-	1	38
<b>Inglés (Extensión horaria)</b>	-	2	76
<b>Matemática (Extensión horaria)</b>	-	1	38
<b>Artes Visuales (Extensión horaria)</b>	-	0,5	19
<b>Música (Extensión horaria)</b>	-	0,5	19
<b>Educación Física (Extensión horaria)</b>	-	2	76
<b>Tecnología (Extensión Horaria)</b>	-	1	38
<b>Consejo de curso</b>	-	1	38
<b>TOTAL: TIEMPO ESCOLAR (anual y semanal)</b>	<b>1444</b>	<b>41</b>	<b>1558</b>
<b>NÚMERO DE SEMANAS ANUALES DURACIÓN AÑO LECTIVO MINEDUC/ ESTABLECIMIENTO</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>

(1) Señalar claramente, N° de las Hrs. de LD, que se distribuyen por cada Taller JEC y/o en extensión horaria asignaturas y a la vez, registrar la carga horaria de la totalidad del plan de estudio, que desarrolla su establecimiento.

**PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN BÁSICA: 7° Y 8° AÑO BÁSICO.**

<b>ASIGNATURAS (Dexto. N°1265/2016)</b>	<b>HRS.PEDAG. ANUALES DE Ext. MINEDUC (7° y 8° básico)</b>	<b>HRS.PEDAG. SEMANALES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	<b>HRS.PEDAG. ANUALES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>
1.Lengua y Literatura	228	6	228
2.Idioma Extranjero: Inglés	114	6	114
3.Matemática	228	6	228
4.Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	4	152
5.Ciencias Naturales	152	6	228
6.Tecnología	38	2	76
7.Artes Visuales y Música	114	4	152
8.Educación Física y Salud	76	2	76
9.Orientación	38	1	38
10.Religión	76	2	76
<b>SUB TOTAL TIEMPO MÍNIMO ANUAL</b>	<b>1216</b>	<b>39</b>	<b>1482</b>
<b>TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN (LD)</b>	228	9	
<b>Nombre Talleres JEC y N° de Hrs. Talleres JEC (1)</b>			
<b>Matemática (Extensión horaria)</b>		1	38
<b>Artes visuales (Extensión horaria)</b>		0,5	19
<b>Música (Extensión horaria)</b>		0,5	19
<b>Tecnología (Extensión horaria)</b>		1	38
<b>Inglés (Extensión horaria)</b>		3	114
<b>Ciencias Naturales (Extensión horaria)</b>		2	76
<b>Consejo de curso</b>		1	38
<b>TOTAL: TIEMPO MÍNIMO (anual y semanal)</b>	<b>1444</b>	<b>41</b>	<b>1558</b>
<b>NÚMERO DE SEMANAS ANUALES DURACIÓN AÑO</b>	38	38	38
<b>LECTIVO MINEDUC/ ESTABLECIMIENTO</b>			

(1) Señalar claramente, N° de las Hrs. de LD, que se distribuyen por cada Taller JEC y/o en extensión horaria asignaturas y a la vez, registrar la carga horaria de la totalidad del plan de estudio, que desarrolla su establecimiento.

**PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN MEDIA: 1° Y 2° AÑO MEDIO**

<b>ASIGNATURAS</b> (Dexto. N°1264/2016)	<b>HRS. PEDAG. ANUALES</b> Dexto. MINEDUC <b>(1° y 2° Medio)</b>	<b>HRS.PEDAG. SEMANALES</b> <b>ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	<b>HRS.PEDAG. ANUALES</b> <b>ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>
1.Lengua y Literatura	228	7	266
2.Idioma Extranjero: Inglés	152	6	228
3.Matemática	266	8	304
4.Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	4	152
5.Ciencias Naturales	228	7	266
6.Tecnología	76	2	76
7.Artes Visuales o Música	76	2	76
8.Educación Física y Salud	76	2	76
9.Orientación	38	1	38
10.Religión	76	2	76
<b>SUB TOTAL TIEMPO MÍNIMO ANUAL</b>	<b>1368</b>	<b>41</b>	<b>1558</b>
<b>TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN (LD)</b>	<b>228</b>	<b>6</b>	<b>228</b>
Nombre Talleres JEC y N° de Hrs. Talleres JEC (1)			
<b>Lengua y Literatura (Extensión horaria)</b>		<b>1</b>	<b>38</b>
<b>Matemática (Extensión horaria)</b>		<b>1</b>	<b>38</b>
<b>Inglés (Extensión horaria)</b>		<b>2</b>	<b>76</b>
<b>Ciencias (Extensión horaria)</b>		<b>1</b>	<b>38</b>
<b>Consejo de curso</b>		<b>1</b>	<b>38</b>
<b>TOTAL: TIEMPO MÍNIMO (anual y semanal)</b>	<b>1596</b>	<b>42</b>	<b>1596</b>
<b>NÚMERO DE SEMANAS ANUALES DURACIÓN</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>
<b>AÑO LECTIVO MINEDUC/ ESTABLECIMIENTO</b>			

(1) Señalar claramente, N° de las Hrs. de LD, que se distribuyen por cada Taller JEC y/o en extensión horaria asignaturas y a la vez, registrar la carga horaria de la totalidad del plan de estudio, que desarrolla su establecimiento.



**PLAN DE ESTUDIO: 3° Y 4° AÑO MEDIO HUMANISTICO-CIENTÍFICA (HC)**

TIPO DE PLAN	ASIGNATURAS	HRS.PEDAGÓGICAS MINEDUC (3° y 4° Medio HC)		HRS.PEDAGÓGICAS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	
		SEMANALES	ANUALES	SEMANALES	ANUALES
Plan Común de Formación General (6 asignaturas obligatorias)	1. Lengua y Literatura	3	114	4	152
	2. Matemática	3	114	4	152
	3. Educación Ciudadana	2	76	2	76
	4. Filosofía	2	76	2	76
	5. Inglés	2	76	4	152
	6. Ciencias para la Ciudadanía	2	76	3	114
Plan Común de Formación General Electivo (1 asignatura obligatoria)	7. Religión (1)	2	76	2	76
	8. Historia, Geografía y Ciencias Sociales				
	9. Artes				
	10. Educación Física y Salud	Asignatura en libre disposición.	0	0	0
	<b>HORAS PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL</b>	14	532	21	722
	<b>HORAS PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL ELECTIVO</b>	2	76	2	2
	<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>608</b>	<b>23</b>	<b>798</b>
	<b>TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN</b>	<b>8</b>	<b>304</b>	<b>8</b>	<b>304</b>
	<b>Lengua y Literatura (Extensión horaria)</b>			1	38
	<b>Matemática (Extensión horaria)</b>			1	38
	<b>Inglés (Extensión horaria)</b>			2	76
	<b>Ciencias para Ciudadanía (extensión horaria)</b>			1	38
	<b>Educación Física y Salud</b>			2	76
	<b>Consejo de curso</b>			1	38
Plan de Formación Diferenciada -3 asignaturas optativas para HC	<b>HORAS PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA (2)</b>  - Asignatura 1 - Asignatura 2 - Asignatura 3	<b>18</b>	<b>684</b>	684	684
	<b>TOTAL: HORAS MÍNIMAS DE TRABAJO SEMANAL</b>	<b>42</b>	<b>1596</b>	<b>42</b>	<b>1596</b>
	<b>NÚMERO DE SEMANAS ANUALES DURACIÓN AÑO ESCOLAR ESTABLECIMIENTO</b>	38	38	38	38

(1) Se incluye la asignatura de Religión, que debe ofrecerse en todos los establecimientos educacionales del país (Decreto N° 924/1983) con 2 horas pedagógicas semanales, pero es optativa para las y los estudiantes y sus familias.

Si la asignatura de Religión no es impartida, las horas serán distribuidas por el establecimiento en **uno más** de las siguientes asignaturas: Artes, Educación Física y Salud o Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

(2) Los establecimientos deben ofrecer de 6 a 27 alternativas de asignaturas de profundización en cada nivel (en al menos 2 áreas de las siguientes: Área A: Lengua y Literatura, Filosofía, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Área B: Matemática, Ciencias y Área C: Artes y Educación Física y Salud) las y los estudiantes eligen 3 asignaturas, cada una de ellas con 6 horas pedagógicas semanales. Los estudiantes deberán elegir libremente las asignaturas, sin estar circunscrito a un plan específico definido de antemano.

### **11.3 Carga horaria**

Se basó en los siguientes criterios:

- 1) Una propuesta que valore la calidad por sobre la cantidad.
- 2) Una propuesta que permita de manera efectiva una formación integral.
- 3) Una propuesta cómoda y práctica para las familias del Colegio. Cabe recordar que la carga horaria no puede ser igual en todos los niveles, ya que los alumnos son respetados en su edad y desarrollo psicológico.

### **11.4 Funcionamiento.**

La educación Extraescolar, busca la formación integral de los estudiantes procurando el desarrollo de potencialidades, que no pueden ser atendidas en el plan lectivo. A su vez, las actividades que se enmarcan en este ámbito de acción, se abren como una vía educativa del tiempo libre, a través del cual podemos lograr muchos beneficios desde el desarrollo integral hasta el enriquecimiento cultural.

Este nuevo espacio educativo que ha implementado nuestro colegio, pretende entregar un abanico de actividades curriculares de libre elección que promuevan el desarrollo de las artes, la cultura, el deporte y la recreación.

Una de las metas de nuestro Proyecto Educativo es formar equipos de competición en las diferentes disciplinas deportivas, de ahí la importancia en el desarrollo de la psicomotricidad desde los niveles del preescolar hasta 4º Básico.

## 11.5 Taller dentro del Plan Lectivo.

### a) Taller de Psicomotricidad.

Se trabajará dentro del plan de estudio con tres horas semanales contemplando lo siguiente:

La psicomotricidad ocupa un lugar importante en la educación infantil, ya que está totalmente demostrado que sobre todo en la primera infancia hay una gran interdependencia en los desarrollos motores, afectivos e intelectuales.

El concepto de psicomotricidad está todavía en evolución y se va configurando por las aportaciones de diferentes campos, pero presentaremos una definición que enmarca todo aquello que nuestro Colegio desea impartir.

*Concepto:*

La psicomotricidad es una técnica que tiende a favorecer, por el dominio del movimiento corporal, la relación y la comunicación que el niño va a establecer con el mundo que le rodea (a través en muchos casos de los objetos.)

Esta globalidad del niño manifestada por su acción y movimiento que le liga emocionalmente al mundo debe de ser comprendida como el estrecho vínculo existente entre su estructura somática y su estructura afectiva y cognitiva.

Realizando un análisis lingüístico del término psicomotricidad, vemos que tiene dos componentes: el motriz y el psiquismo. Y estos dos elementos van a ser las dos caras de un proceso único: el desarrollo integral de la persona.

- i. El término motriz hace referencia al movimiento.
- ii. El término psico designa la actividad psíquica en sus dos componentes: socioafectivo y cognoscitivo.

*En otros términos:*

En la acción del niño se articula toda su afectividad, todos sus deseos, pero también todas sus posibilidades de comunicación y concepción.

Considerando la importancia de la psicomotricidad para los alumnos (as), es que el colegio, a través del Taller de Psicomotricidad desea aportar algunas orientaciones frente a la selección de estrategias y técnicas que sean útiles para desarrollar y optimizar en los alumno(a), todo cuanto abarca el tema de la psicomotricidad, considerando los recursos personales que cada niño posee y valorando la diversidad como un desafío siempre presente que nos insta a la generación de originales y valiosos escenarios de aprendizaje.

Este taller está enfocado en los niveles Prebásicos (Primer y Segundo nivel de Transición) y los niveles 1° y 2° Básicos. La cantidad de horas destinadas a esta clase son de tres horas a la semana para todos los niveles y se desarrollará en un lugar especialmente diseñado y adecuado para realizarlo.

## **12. NORMATIVA INSTITUCIONAL.**

Existen documentos que se ocupan de este tema:

- A) Reglamento Interno de Funcionamiento que regirá a partir del funcionamiento del Colegio. En éste se detallan: la organización administrativa, los perfiles y funciones que deben realizar todos los funcionarios del Colegio Cordillera.
  
- B) Reglamento de Convivencia Escolar de los Estudiantes, que establece los derechos y deberes de éstos, así como las normas de convivencia.
  
- C) Reglamento de Evaluación y Promoción escolar.
  
- D) Reglamento Interno sobre Sistema de Exención de cobro de Colegiatura Financiamiento Compartido.

Estos documentos elaborados para apoyar este Proyecto Educativo requieren ser evaluado permanentemente, en lo posible, con la participación de todos los estamentos que estudian, laboran y concurren permanentemente al Colegio. Consideramos que esta evaluación debe realizarse al menos cada dos años.

## 12.1 REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO: COLEGIO CORDILLERA.

### A.- Sociedad Educacional.

#### Responsabilidades de la Sociedad:

La Sociedad tiene una política clara y definida sobre lo que espera de su colegio, da a conocer sus expectativas, y provee los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con las metas propuestas.

- La Sociedad comparte con el Colegio, la autoridad y responsabilidad en el diseño y mejoramiento del sistema académico, formativo y administrativo.
- La Sociedad provee servicios al Colegio en relación a la coordinación académica, formativa y administrativa y provee apoyo continuo y entrenamiento para docentes y administradores.
- La Sociedad determina un programa de Planificación Estratégica, cuyo objetivo es evaluar el desempeño de su Colegio, y apoya el proceso de diseño de políticas de crecimiento y/o mejoramiento.

### B.- Dirección del Establecimiento:

#### Directorio:

- Director (a)
- Subdirectora
- Administrador de recursos.
- Unidad Técnica Pedagógica.

#### a) El Director (a).

Es nombrado por la Sociedad Educacional y le corresponde la responsabilidad del funcionamiento total y global del Establecimiento, que involucra la recepción de políticas y lineamientos emanados de La Sociedad Educacional y del Ministerio de Educación, la toma de decisiones para la aplicación de dichas políticas al interior de la Unidad Educativa, como también velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes en relación con la materia y naturaleza del establecimiento.

*Otras de sus funciones son:*

Estimular y facilitar el perfeccionamiento y/o capacitación constante del personal a su cargo, para generar instancias de investigación y aplicación educacional que promuevan el avance pedagógico de la institución.

Crear canales de comunicación que favorezcan el funcionamiento del proceso educativo, manteniendo un constante y permanente contacto con docentes, apoderados, alumnos y toda la comunidad escolar.

En su labor de Director cuenta con el apoyo y compromiso de equipo de los demás miembros de la Dirección.

***b) Subdirector(a).***

Es responsable de colaborar directamente con las tareas del director, y debe reemplazarlo cuando éste se ausente del Colegio.

Apoyar la gestión de la Dirección, asumiendo trabajos específicos de carácter administrativo y/o Técnico Pedagógico.

Preside la Unidad Técnico Pedagógica y la Unidad de Orientación del Establecimiento.

Promueve, coordina, supervisa y evalúa el trabajo técnico pedagógico, velando por el óptimo desarrollo curricular del colegio en sus aspectos administrativos y técnicos de acuerdo a la legalidad vigente.

Apoya, orienta y refuerza los aspectos relacionados con el desempeño profesional de los docentes, en beneficio de una mejor gestión pedagógica.

***c) Administrador de Recursos.***

Apoya y organiza la dinámica diaria del establecimiento, relacionado con la distribución del personal, tiempo y reparticiones del colegio, orientados por las decisiones que emanan del equipo directivo.

Vela por el cumplimiento de los aspectos administrativos y estadísticos relacionados con el control de las tareas diarias, como asistencias, primeros auxilios, infraestructura y material didáctico de uso en el colegio.

**d) Unidad Técnico Pedagógica.**

Está formada por el Director (a), y el Subdirector(a) y Jefe Técnico, le corresponde:

- Dirigir, coordinar, desarrollar e informar sobre el estado de la actividad pedagógica del área técnica incluyendo programas, planificaciones, proyectos o actividades extraordinarias.
- Apoyar a la comunidad educativa con el diseño de actividades novedosas y diversas, motivando así una reflexión y análisis crítico de los programas de estudio.
- Diseñar, diversas estrategias que solucionen los problemas de rendimiento escolar vistos de manera individual o grupal dando sugerencias o remediales en el caso que éstas se susciten.
- Atender los asuntos relativos a la disciplina, seguridad y convivencia escolar.

**C.- Unidades de Trabajo.**

La organización de las Unidades de trabajo se estructura en el caso de los profesores, en los grupos liderados por Profesores jefes y de asignatura quienes se reunirán semanalmente con el fin de revisar el trabajo específico de los subsectores, talleres y academias y desarrollar las pautas de trabajo administrativo, de orientación y pedagógico. Cabe señalar que los profesores de asignatura o subsector y paradocentes se incorporan a estas reuniones en forma periódica.

**a) Profesores.**

Mantienen un constante perfeccionamiento que le permite implementar nuevas técnicas de aprendizaje de manera que sus alumnos optimicen cada vez más sus logros tanto en conceptos, procedimientos y actitudes.

Planifican sus unidades didácticas incorporando los tres ejes fundamentales del ciclo docente: programación, didáctica y evaluación.

El quehacer de los profesores comprende:

- 1) Programar, dirigir y orientar el aprendizaje de los alumnos.
- 2) Cuidar su perfeccionamiento personal y profesional, siendo un modelo permanente para sus alumnos.
- 3) Informar, atender y orientar a los padres.

***b) Deberes de los profesores jefes.***

Al Profesor Jefe le corresponde:

- 1) Velar por el bienestar, orientación, rendimiento y comportamiento de los alumnos de su curso, estimulando la formación de valores y conductas deseables.
- 2) Programar y realizar el consejo de curso, de acuerdo al programa del colegio.
- 3) Estudiar los casos de su curso, para derivar y obtener un tratamiento adecuado.
- 4) Velar por el rendimiento de sus alumnos de su curso y procurar, su mejoramiento mediante su seguimiento y atención personal oportuna.
- 5) Coordinar el trabajo administrativo de los profesores de su curso.
- 6) Analizar en el consejo de profesores y consejo de evaluación, cuando le corresponda su curso, el comportamiento y rendimiento escolar de su curso y de los casos, a fin de determinar el tratamiento adecuado.
- 7) Organizar y asesorar las reuniones de curso.
- 8) Mantener contacto con los padres y apoderados a través de entrevistas.



- 9) Realizar por lo menos 2 entrevistas anuales con cada apoderado, para informar sobre la puntualidad, asistencia, comportamiento y rendimiento de sus hijos.
- 10) Recibir y tramitar solicitudes presentadas por los padres, apoderados y alumnos, sobre situaciones especiales de la vida escolar.
- 11) Hacer cumplir el reglamento interno del colegio.
- 12) Revisar el cuaderno de comunicaciones todos los días, haciendo las recomendaciones que procedan.
- 13) Mantener al día el libro de clases.
- 14) Confeccionar los certificados de Notas, Informes de Rendimientos, Actas, Planillas y otros documentos que le correspondan.
- 15) Informar mensualmente en los consejos la labor realizada por el curso y semestralmente la evaluación final.
- 16) Acoger a los estudiantes puntualmente en la hora de llegada.
- 17) Será responsable de entregar a los alumnos, una vez terminada la jornada escolar.
- 18) Asistir a las reuniones de padres que la dirección fije.
- 19) Dar cuenta del material de su curso.
- 20) Desarrollar en reuniones de padres, la tabla propuesta por la dirección.
- 21) Solicitar copias y fotocopias en los días estipulados para cada curso.

**c) Para-docentes.**

Realizan una labor de apoyo a la tarea educativa, velando por el conjunto de necesidades que esta requiere.

Deberes de los Para-docentes:

- 1) Participar en las labores educativas de los alumnos y orientarlos en su conducta y actitud, de acuerdo con las normas existentes en el establecimiento.
- 2) Responsabilizarse de la disciplina y presentación personal de los alumnos, dentro del colegio.
- 3) Responsabilizarse para que en la sala de clases no falte material y los útiles necesarios para ejercer normalmente la docencia.
- 4) Preocuparse de los alumnos que tengan algún problema ya sea de accidente o por enfermedad.
- 5) Prestar atención al curso en ausencia del profesor.
- 6) Llevar al día la documentación de los alumnos.
- 7) Colaborar con el profesor, ayudándolo en sus clases.
- 8) Hacer material didáctico y revisar cuadernos.
- 9) Recibir y entregar a los alumnos.

**d) Auxiliares.**

Desarrollan una labor de servicio, manteniendo un ambiente limpio y agradable para el trabajo diario, tendrán los siguientes deberes:

Personal de Servicio:

- 1) Velar por la mantención aseo y ornato de todas las dependencias del Colegio.
- 2) Cumplir con su trabajo en los horarios establecidos en su contrato.
- 3) Apoyar al colegio en los horarios de entrada y salida de los alumnos.
- 4) Evitar tener contacto directo con los alumnos.

- 5) Cooperar con la seguridad del establecimiento.
- 6) Apagar luces y cerrar llaves de agua y gas.
- 7) Barrer las veredas.
- 8) Abrir y cerrar salas de clases.
- 9) Tocar timbre en el horario que le corresponde.
- 10) Hacer reparaciones sencillas, de gasfitería, electricidad y carpintería.
- 11) Sacar la basura.
- 12) Cada nochera hace ronda cada una hora.
- 13) Velar por el cuidado y seguridad del colegio durante la noche.
- 14) Frente a un imprevisto, llamar a carabineros.
- 15) Entrar tarros de basura y lavarlos.

Portero:

- 1) Debe abrir y cerrar portones:
  - Portón de entrada de estacionamiento de profesores y personal del establecimiento.
  - Encargado de puerta Entrada Principal, controlando entrada y salida de alumnos, personas ajenas al establecimiento (apoderados, visitas y/o representantes de empresas proveedoras. Debe exigir y retener siempre Cédula de Identidad.)
- 2) Mantener el aseo y ornato de la fachada del establecimiento (barrer vereda, regar plantas de frontis).
- 3) Ayudar a vigilar y resguardar la seguridad del Colegio.

## **13. MATERIAL DIDÁCTICO**

El material didáctico lo constituyen todos aquellos elementos individuales que necesitamos para realizar la explicación de un concepto concreto.

En este sentido, sostenemos que lo que hace que un material sea útil para el aprendizaje no es su soporte tecnológico ni su diseño específico para situaciones de aprendizaje, sino su subordinación a una finalidad pedagógica y a un proyecto didáctico.

La selección de los materiales didácticos se vuelve necesaria, debido a su inmensa variedad, que va desde aquellos que son más sencillos, como el pizarrón, hasta los más complicados como una película o una presentación en diapositivas.

Un excelente material mal empleado no servirá de nada, en cambio un material sencillo utilizado en forma adecuada y oportuna, asume un verdadero valor.

Los materiales que utilizaremos en el colegio, se dividirán en las siguientes categorías:

### **13.1 Material Permanente de trabajo.**

Son aquellos que están presentes en la sala de clases, como infraestructura que ha seguido ciertas reglamentaciones.

Ejemplos:

- Pizarrón.
- Mesa y Silla para cada estudiante.

### **13.2 Material Fungible.**

Son los de uso específico que se requieren para llevar a cabo el proceso deseado y serán de propiedad de cada estudiante y aportado por sus apoderados.

Ejemplos:

- Cuadernos.

- Lápices.
- Hojas.
- Pegamento.
- Tijeras.
- Temperas.
- Juegos didácticos (estos serán compartidos por los alumnos).

### **13.3 Material Informativo y Formativo.**

- Son las fuentes a partir de donde se extraen contenidos específicos.
- Son imprescindibles para mantener un ambiente de estudio e interacción educador y educando.
- Algunos de ellos serán proveídos por el establecimiento, mientras que otros serán de responsabilidad del estudiante (serán par cada estudiante).

Ejemplos:

- Libros especializados.
- Cuentos.
- Literatura en general.
- Guías de estudio.
- Resúmenes.

### **13.4 Material Ilustrativo y Audiovisual.**

Son de uso específico y se requieren como referente sensorial para motivar la percepción.

Ejemplos:

- Diapositivas (se contará con un Data show).

Para la Enseñanza Media el Colegio Cordillera cuenta con lo siguiente:

- Programas de estudio.
- Mapa de Chile y Mapamundi.
- Globo Terráqueo.
- Set de polígonos.
- Set de geometría.
- Pizarra.
- Set de láminas.
- Tangramas.
- Set de ciencia.
- Geoplanos.
- Juegos didácticos para lenguaje y matemática.

### **13.5 MOBILIARIO DE LA SALA DE CLASES:**

- Las salas cuentan con 35 sillas y 35 mesas. (Enseñanza Básica)
- Las salas cuentan con 38 sillas y 38 mesas. (Educación media)
- 1 pizarra.
- Casilleros.
- Percheros.
- Mesa para profesor.
- Silla para profesor.
- Mural.